





## Declaración informativa de transparencia de Donatarias Autorizadas

Si eres Donataria Autorizada, **PRODECON** te informa que hoy 28 de abril de 2021, el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** presentó, a través de su canal de YouTube, la nueva plataforma de la Declaración Informativa de Transparencia, en donde se mostró la funcionalidad de este programa electrónico. Si deseas ver la presentación, da clic en la siguiente liga: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=KxkEeiu83k4">https://www.youtube.com/watch?v=KxkEeiu83k4</a>

**PRODECON** te recuerda que las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, deben presentar esta declaración informativa durante el mes de **mayo** de cada año, respecto del ejercicio inmediato anterior.

Para cumplir con la obligación de Transparencia de las Donatarias Autorizadas, deberás ingresar a <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, en el apartado de "Empresas", seleccionando "Otros trámites y servicios", para posteriormente ingresar al apartado de "Donatarias autorizadas" y dar clic en la opción: "Presenta la obligación de Transparencia de las Donatarias Autorizadas", o bien, ingresando directamente en: <a href="https://www.sat.gob.mx/tramites/70109/presenta-la-obligacion-de-transparencia-de-las-donatarias-autorizadas">https://www.sat.gob.mx/tramites/70109/presenta-la-obligacion-de-transparencia-de-las-donatarias-autorizadas</a>, para lo cual se deberá contar con el RFC y Contraseña de la organización civil o fideicomiso.

Una vez que hayas requisitado los campos de la declaración, se deberá enviar al SAT utilizando la e.firma (firma electrónica) de la donataria autorizada, obteniendo así el acuse de presentación.

Si tienes dudas respecto a esta información, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en https://bit.ly/3jMHwAD, ingresando en: mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando cita https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas, o bien, en los teléfonos de Delegaciones, los cuales nuestras podrás consultar en: https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones